

ANEXO I.II
MODELO DE CERTIFICADO DEL GESTOR DE RCDs
(Artículos 5.3, 5.7 y 7.c del R.D. 105/2008)

1- DATOS DE LA OBRA			
DENOMINACIÓN:			MUNICIPIO: HUELVA
DIRECCIÓN:		Nº LICENCIA MUNICIPAL:	

2- DATOS DEL PRODUCTOR DE RCDs (Art. 2.e del R.D. 105/2008):	
Nombre o Razón Social:	
CIF/NIF/NIE:	
Dirección:	

3- DATOS DEL POSEEDOR DE RCDs (Art. 2.f del R.D. 105/2008):	
Nombre o Razón Social:	
CIF/NIF/NIE:	
Dirección:	

4- DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA O TRANSPORTISTA DE LOS RCDs:	
Nombre o Razón Social:	
CIF/NIF/NIE:	Nº inscripción Registro Municipal:
Dirección:	



5- DATOS DEL GESTOR DE RCDs	
Nombre o Razón Social:	Nº Registro GRU:
CIF/NIF/NIE:	Nº identificación NIMA:
Dirección:	

7- RCDs RECEPCIONADOS			
FECHA DE INICIO:		FECHA DE FINALIZACIÓN:	
Denominación del residuo	Código LER	Cantidad	
		Tm	m ³
Residuos mezclados de construcción y demolición	170904		
Hormigón	170101		
Total de RCDs:			
Separación en origen: SI NO			
Observaciones:			

(La cantidad se expresará en toneladas –preferentemente- o en metros cúbicos, consignándose ambas unidades cuando sea posible)

8- COSTE UNITARIO

(€/Tm) ó (€/m³):

9- COSTE TOTAL

(€) :

5- DATOS DE LA INSTALACIÓN DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN a la que se van a enviar los residuos

Nombre o Razón Social:

Nº Registro GRU:

CIF/NIF/NIE:

Nº identificación NIMA:

Dirección:

EL PRESENTE CERTIFICADO SÓLO SERÁ VÁLIDO CON LA FIRMA Y DATOS DE LA EMPRESA TITULAR DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Los RCDs procedentes de la citada empresa han sido gestionados siguiendo los principios básicos de la correcta gestión ambiental de los residuos (recuperación, reutilización y reciclaje), contenidos en las distintas disposiciones normativas establecidas al efecto; básicamente: Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA); RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los RCDs; Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (PNIR), Decreto 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía y el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

En Huelva, a..... de.....de 20.....

Firmado y sello:.....

(Empresa o entidad autorizada para la gestión)